



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 17 SEP 2021

VISTO el Expediente N° 1550/21 del registro del I.P.V. y H.; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo trata sobre la Contratación Directa por Adjudicación Simple para realizar el service del vehículo marca Renault, modelo Sandero, dominio AC137FI del I.P.V. y H.

Que a fojas 02 el Jefe de División Administración Patrimonial Z/S solicita la compra mencionada.

Que a fojas 04 vuelta la Sra. Presidente del I.P.V. y H. autoriza la presente contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 0021/21 (RAF 2350).

Que para la contratación de marras se estima una erogación de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 19.630,00).

Que a fojas 04, el Subdirector General de Finanzas, Presupuesto y Control del Área Económico Financiera indica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030002, "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" U.G.C. N° UC 2302 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que vista la única oferta recibida, la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones solicita adjudicar la contratación al Sr. LOPEZ Héctor Hugo, C.U.I.T. N° 20-12836540-1 por el monto de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 16.500,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para el I.P.V. y H.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se autoriza el gasto, aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18, inciso l), Decretos Provinciales N° 0674/11 y 417/20, Anexo II, Resolución I.P.V. y H. N° 37/21; Resolución de Contaduría General N° 64/21; y Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. b).

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto, aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Direc-///

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

17 SEP 2021

...//2

ta por Adjudicación Simple N° 0021/21 (RAF 2350) al Sr. LOPEZ Héctor Hugo, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, para realizar el service del vehículo marca Renault, modelo Sandero, dominio AC137FI del I.P.V.y H. , por un monto de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 16.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.-

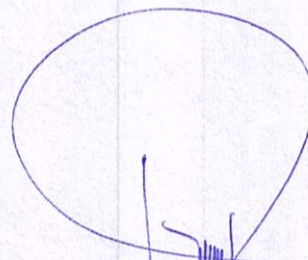
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente, a la partida presupues-taria N° 300030002, "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" U.G.C. N° UC 2302 del Ejercicio Económico Financiero correspondiente.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN I.P.V. y H. N° 1661

IPV y H
DPCyC

  
Arq. Leticia Fernández  
Presidente  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT